



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-00140-00
Afectado: KEYDY STEPHANYA CASTAÑEDA CADENA
JOSE HERIBERTO BELTRAN MORENO
Asunto: Ordena dar cumplimiento a emplazamiento.

Neiva, diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a través de la cual se informó que la notificación por aviso del señor JOSE HERIBERTO BELTRAN MORENO no se pudo realizar por que la dirección no existe y como quiera, que con auto del diecinueve (19) de diciembre de 2016 que obra a folio 54 del cuaderno original No. 2, se ordenó el emplazamiento de los señores KEYDY STEPHANYA CASTAÑEDA CADENA, JOSE HERIBERTO BELTRAN MORENO y de los TERCEROS INDETERMINADOS, se ha de disponer que se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto referido.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. Dese cumplimiento a lo ordenado en el auto adiado 19 de diciembre de 2016, que ordeno el emplazamiento de los señores KEYDY STEPHANYA CASTAÑEDA CADENA, JOSE HERIBERTO BELTRAN MORENO y de los TERCEROS INDETERMINADOS, que obra a folio 54 del cuaderno original No. 2, conforme las razones expuestas.
2. Elaborar el edicto emplazatorio conforme a lo ordenado en auto del 19 de diciembre de 2016.

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-000140-00
Afectada: KEYDY STEPHANYA CASTAÑEDA CADENA
JOSE HERIBERTO BELTRÁN MORENO
Asunto: Auto ordena realizar nuevo edicto emplazatorio.

3. Por Secretaría se ordena oficial *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en Espinal – Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial - CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

CÚMPLASE,

La Juez,


EVEDITH MANRIQUE ARANDA